



Pistas para el diálogo

Nº 167

EMPLEO PRECARIO

Cuando hablamos de **precariedad** nos referimos a esas situaciones que impiden que las personas puedan acceder a un empleo fijo y con un mínimo de protección y derechos, que a su vez les permita una existencia personal, familiar y social digna.

La **realidad del empleo precario** cuenta con una ancha franja, en la que se encuentran millones de trabajadores y trabajadoras atrapados entre *una zona de integración*, en la que disfrutan de muchos de los logros que la lucha obrera ha podido arrancar al capital (estabilidad en el empleo, condiciones laborales «humanizadas», etc.) y otra *zona abierta a la pobreza, a la marginación y a la exclusión social*; territorio que una vez traspasado resulta muy difícil de abandonar.

La precariedad en el empleo lleva a olvidar, con frecuencia, que el trabajo con derechos es fruto de la lucha obrera. Una historia de lucha contra la exclusión social, por el reconocimiento de la dignidad y los derechos de la persona trabajadora.

En nuestra sociedad cada día es más fácil conocer a un familiar o amigo en situación de precariedad, así como convivir con estas situaciones en el lugar de trabajo (subcontratas, trabajadores de ETTs, temporales, eventuales, desempleo ...)

Podemos acercarnos a la realidad de la precariedad sabiendo que a 30/9/2001 había:

- 2.179.500 personas trabajadoras en paro; 3.804.500 personas con contratos temporales de corta duración (horas, un día, semanas,..) y 553.900 trabajadores con un empleo parcial, en su inmensa mayoría se trata de contrataciones «forzosas», especialmente en el caso de las mujeres y los jóvenes, que lo aceptan porque no les queda otro remedio para vivir;
- si añadimos los trabajadores en las diversas formas de economía sumergida podríamos sumar otros miles de personas a esa ancha zona de la precariedad.
- España se encuentra a la cabeza de los países europeos temporales (un 32,9% frente a un 12,8%).

Ello nos da idea de la magnitud del problema, sobre todo si pensamos que para muchos de esos trabajadores es la única fuente de ingreso en la familia.

¿ Por qué se ha llegado a esta situación?

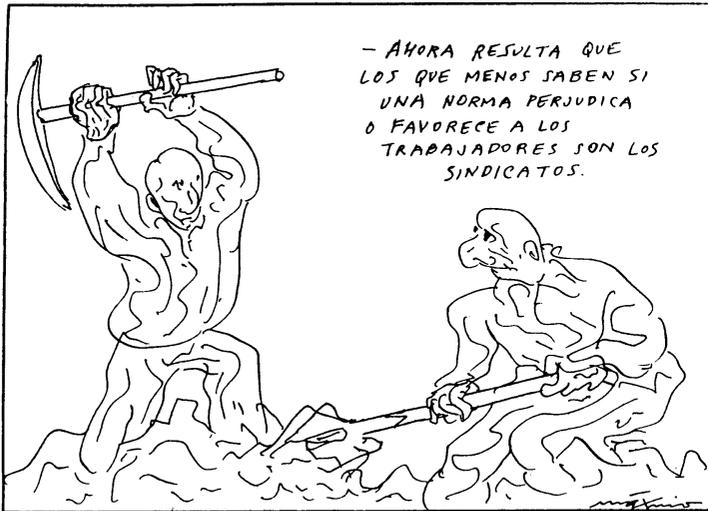


CAUSAS Y CONSECUENCIAS

CAUSAS

1.- *El sistema neoliberal.* El empleo precario no es sólo el resultado de las decisiones aisladas en cada país, sino que se inscribe en la lógica del capitalismo, hoy representado por la globalización, que está suponiendo un gran desequilibrio en la distribución de la riqueza y está profundizando un proceso que pone la economía al servicio de unos pocos.

2.- *Tipo de desarrollo económico.* El tipo de desarrollo económico ha producido una fuerte desindustrialización junto a un crecimiento de los servicios, pero "servicios de baja productividad" en los que se ha generado "empleo de baja cualificación", contribuyendo a la dualización del mercado de trabajo: empleo cualificado estable y empleo precario.



3.- *El cambio tecnológico.* El cambio tecnológico es factor explicativo del continuo proceso de descualificación y recualificación de los distintos puestos de trabajo continuo, que pesa como una losa sobre los trabajadores.

4.- *Las Leyes.* Los distintos gobiernos van sacando leyes que permiten o promueven el empleo precario.

CONSECUENCIAS

1. **La inseguridad económica.** Un empleo precario no garantiza unos ingresos seguros para vivir, ni para formar una familia o tomar decisiones importantes.
2. **Inseguridad psicológica o baja estima personal**, ya que uno acaba pensando en su propia incapacidad o culpabilidad ante su situación.
3. **Agresividad en las relaciones.** El riesgo de perder el empleo crea una tensión y malestar interior, que muchas veces acaba en ataque a los que menos culpa tienen, la propia familia o círculo de amigos.
4. **Aumento de diferencias sociales.** Mientras bastantes tienen grandes y seguros ingresos, otros (los más) han de vivir o con carencias, o en situaciones económicas realmente deficitarias o en la pobreza.
5. Los trabajadores con trabajo precario **no se unen para reivindicar** ya que eso -piensan- les llevaría a no ser contratados. Incluso ha bajado el nivel de afiliación y compromiso de los sindicatos. Esta situación tiende también a reforzar el individualismo (búsqueda de salidas individuales) así como a difuminar las formas colectivas de negociación.
6. El trabajador es **considerado como una máquina** que se le mantiene para que rinda y si sale otro trabajador, que rinda más y más barato, se elimina al anterior: la cosificación de la persona.
7. **La pérdida de derechos adquiridos o conquistados** ya que el empleo precario hace más difícil el derecho al desempleo.
8. La precariedad del empleo provoca un proceso de dualización del mercado de la fuerza del trabajo, apareciendo un mercado primario con trabajadores cualificados, protegidos y estables, frente a un mercado secundario, con bajas cualificaciones, pocos derechos e inestabilidad.

VISIÓN CRISTIANA

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) considera la importancia del trabajo humano bajo dos puntos de vista: el personal y el social. Desde el punto de vista personal, dice que es una de las dimensiones fundamentales de su vida y de su vocación. En los problemas vinculados al trabajo se juega el ser o no ser de la sociedad y de los seres humanos que la componen.

► **COMO SER HUMANO**

► El trabajo es un elemento esencial para la vida del hombre. Así afirma:

"el trabajo humano es una clave, quizá la esencial de toda cuestión social, si tratamos de verla verdaderamente desde el punto de vista del bien del hombre" (LE,3).

► En la economía, lo primero es la persona del trabajador y sus derechos antes y por encima del rendimiento del capital:

"la realización de los derechos del hombre del trabajo no puede estar condenada a constituir solamente un derivado de los sistemas económicos, los cuales, a escala más amplia o más restringida se deben guiar sobre todo por el criterio del máximo beneficio. Al contrario, es precisamente la consideración de los derechos objetivos del hombre del trabajo... lo que debe constituir el criterio adecuado y fundamental para la formación de toda la economía, bien sea en la dimensión de toda la sociedad y de todo el Estado, bien sea en el conjunto de la política económica mundial así como de los sistemas y relaciones internacionales que de ella se derivan" (LE,17).

► **CON RELACION AL TRABAJO EN CONDICIONES DIGNAS**

► El hombre no puede ser considerado como una máquina y mero instrumento de producción. Así dice:

"el hombre es considerado como instrumento de producción, mientras, él, él solo, independientemente del trabajo que realiza, debería ser tratado como sujeto eficiente y su verdadero artífice y creador" (LE,7)

► La lucha solidaria de los trabajadores es medio para que se respeten los derechos de los trabajadores
" la solidaridad de los hombres del trabajo, junto con una toma de conciencia más neta y más comprometida sobre los derechos de los trabajadores por parte de los demás, ha dado lugar en muchos casos a cambios profundos" (LE,8).

► Es una violencia y una injusticia imponer unas condiciones de empleo que no tengan en cuenta los derechos de los trabajadores.

"...Si el trabajador obligado por la necesidad o acosado por el miedo de un mal mayor, acepta, aún no queriéndola, una condición más dura porque se la imponen el patrono o el empresario, esto es ciertamente soportar una violencia contra la cual clama la justicia (centesimus annus,7)

► **NO AL TRABAJO INJUSTO**

El Concilio Vaticano II formuló un conjunto de exigencias éticas para que el trabajo constituya un proceso humanizador. Así lo resume:

- el trabajo es injusto cuando en su organización y desarrollo daña a los trabajadores;
- es injusto y no puede ser justificado por las leyes económicas, cuando los trabajadores resulten esclavos de su propio trabajo;
- es injusto, cuando se le niega a los trabajadores la posibilidad de desarrollar sus cualidades y su personalidad en el ámbito del mismo trabajo. (Gaudium et spes 67)



☺ La precariedad: se puede transformar ☺

Debemos trabajar por hacer posible la desaparición de la precariedad en el trabajo, es difícil y hasta parece imposible, pero debemos actuar por transformar la realidad en la dirección de la utopía, de un mundo más humano y justo. Se puede cambiar el sistema, no sólo con grandes cosas, sino con pequeñas iniciativas y hacer pequeñas cosas con muchas personas.

PERSONAL

1. Saber y creerse que un trabajador vale más que todo el oro del mundo.
2. Afiliarse y participar en los sindicatos, partidos y organizaciones que luchan contra la precariedad.
3. Apoyar las movilizaciones que defiendan los derechos de los trabajadores.
4. Conocer la realidad del mundo obrero, los sacrificios y dolores de los trabajadores y trabajadoras que sufren las consecuencias de la precariedad, participando de las privaciones y sufrimientos de los oprimidos, pobres y humillados, dispuestos a vivir un poco peor porque otros puedan vivir con dignidad.

SINDICATOS

- ★ Los sindicatos: tener especial atención por los obreros más desfavorecidos, en este caso los empleados en precario.
- ★ Luchar contra la precarización del empleo, impulsando y reclamando por medio de acciones políticas y sindicales un empleo digno y con derechos para todos.
- ★ Denunciar las irregularidades laborales que se cometen impunemente, y las situaciones de injusticia o explotación.

GOBIERNO

1. Anular las leyes que favorecen el empleo en precario, y elaborar leyes que favorezcan el empleo estable.
2. Dialogar y consensuar con los sindicatos la reforma laboral, escuchando a los representantes de los obreros más que a las multinacionales.
3. Perseguir los fraudes en la contratación temporal, obligando a las empresas a contratar de forma estable a los que han sufrido el fraude.

IGLESIA

- ★ Fomentar en las comunidades eclesiales la conciencia de que la precariedad laboral no es algo natural y que es posible su eliminación.
- ★ Enseñar la Doctrina Social de la Iglesia en todos los ámbitos de formación cristiana.
- ★ Potenciar la Pastoral Obrera de toda la Iglesia.
- ★ La Iglesia debe cumplir las leyes de justicia y solidaridad a la hora de contratar personas y gastar sus bienes.
- ★ Practicar la denuncia profética, que ayude de forma clara a descubrir el rostro del opresor, ya que en esta situación, muchas veces, parece que no es nadie.
- ★ Apoyar las iniciativas encaminadas a eliminar el empleo en precario.

